PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER EJECUTIVO

LA PLATA, 13 ENE. 2000

Visto la renuncia presentada por el Licenciado Pablo Jorge Sanguinetti al cargo de Administrador General en la Administración General del Instituto de la Vivienda del Ministerio de Obras y Servicios Públicos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Acéptase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE ---------- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS-, Administración General del Instituto de la Vivienda, la renuncia al cargo de ADMINISTRADOR GENERAL, a partir de la fecha de notificación, presentada por el Licenciado SANGUINETTI, Pablo Jorge (D.N.I. 8.659.464, Clase 1951), cuya designación fuera instrumentada por Decreto n° 1937/95.

ARTICULO 2°: Dánse las gracias por los importantes servicios prestados.

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro ---------- Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial" ---------- y archívese.

DECRETO N° 58

JULIAN ANDRES DOMINGUEZ
Ministro
de Obras y Servicios Publicos
Provincia de Buebos Aires

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

USO OFICIAL